



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

31 OCT. 2022 12:03:35

Entrada **240966**

## Pregunta - Ejecución PGE2022 Murcia

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS  
VALERO

Diputado

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Juan Ignacio López-Bas Valero, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **estado de ejecución presupuestaria de las inversiones territorializadas previstas en los PGE 2022 en los tres primeros trimestres del año en la Región de Murcia.**

Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2022

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Más allá de la obligación legal de la IGAE de proporcionar información periódica semestral a las Cortes Generales, a través de su Oficina presupuestaria, sobre la ejecución de los presupuestos, el art. 135 de la Ley General Presupuestaria (ley 47/2003, de 26 de noviembre) se refiere a la misma sin perjuicio de la facultad de solicitar del Gobierno la información que se estime oportuna.

En ese sentido, resulta necesario para quien suscribe conocer el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2022 en cuanto a la inversión territorializada respecto de los tres primeros trimestres de 2022, esto es, a fecha 30 de septiembre, tanto en referencia a la Administración General del Estado, a los Organismos Autónomos y resto de Entidades dependientes de la Administración General del Estado con presupuesto limitativo, a las Entidades del Sector Público Administrativo con presupuesto de carácter estimativo, y a las Entidades de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional, en relación con la Comunidad Autónoma de referencia.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria, en forma de obligaciones reconocidas, en importe y porcentual sobre los créditos inicialmente previstos, se ha alcanzado con respecto del capítulo 6 (“inversiones reales”) del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2022 a fecha 30 de septiembre este año en la Región de Murcia?

2.- ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria, en forma de obligaciones reconocidas, en importe y porcentual sobre los créditos inicialmente previstos, se ha alcanzado con respecto del capítulo 6 (“inversiones reales”) del presupuesto de gastos de Organismos Autónomos y resto de Entidades dependientes de la Administración General del Estado con presupuesto limitativo del ejercicio 2022 a fecha 30 de septiembre este año en la Región de Murcia?

3.- ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria, en forma de obligaciones reconocidas, en importe y porcentual sobre los créditos inicialmente previstos, se ha alcanzado con respecto del capítulo 6 (“inversiones reales”) del presupuesto de gastos de Entidades del Sector Público Administrativo con presupuesto de carácter estimativo del ejercicio 2022 a fecha 30 de septiembre este año en la Región de Murcia?

4.- ¿Qué nivel de ejecución presupuestaria, en forma de obligaciones reconocidas, en importe y porcentual sobre los créditos inicialmente previstos, se ha alcanzado con respecto del capítulo 6 (“inversiones reales”) del presupuesto de gastos de Entidades de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional del ejercicio 2022 a fecha 30 de septiembre este año en la Región de Murcia?

Juan Ignacio López-Bas Valero  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos